



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AP/025-I/TEQROO**

**POR TRÁMITE DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN LA LEY
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, con domicilio en avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través del Link: <https://tegroo.org.mx/np9//QuejasOIC.php> o de manera presencial ante el TEQROO, para la presentación de su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, previstas en los artículos 75, 76, 81 fracción II y 82,, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se utilizarán para las siguientes finalidades: recibir, registrar,



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/025-I/TEQROO

tramitar, sustanciar y resolver las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes y específicas.

Para fines estadísticos el formato de denuncia le requiere de manera expresa los datos siguientes: nombre completo, domicilio, incluyendo colonia y código postal, localidad o municipio, Estado, teléfono, ocupación nacionalidad, edad y firma, y cuando es contra servidor público, el nombre completo y el cargo o puesto que ocupa en el TEQROO. Opcionalmente se solicita el correo electrónico del denunciante. El señalamiento de tener pruebas y si lo acompaña a la denuncia respectiva y finalmente, si cuenta con testigos.

Es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. **Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.**

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El TEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; así como en los artículos 141, fracciones II y X, 143, fracciones III y XI, 145, fracciones III y XII, y 146, , fracciones I y VII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, y 14, fracciones I y VII, 16, fracciones XI y XIII, 18, fracciones III, VI y XI, 20, fracciones III, IV y XIV, 22, fracciones II, X, XI y XXI, y 24, fracciones II, VIII y X, del Reglamento del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

La persona titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y de Portabilidad,



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AP/025-I/TEQROO

solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia** del TEQROO, ubicada en la avenida Francisco I. Madero # 283 "A", colonia David Gustavo Gutiérrez Ruíz, C.P. 77013 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO y de Portabilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Presentación de Quejas o Denuncias, mismo que podrá descargar en: <https://tegroo.org.mx/np9//QuejasOIC.php>, o a través del SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En términos del Art. 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el TEQROO, a la Unidad de Transparencia de este Tribunal, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad integral o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.tegroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose al teléfono (983) 83-31927 o **83-30891, extensión 1012**, o enviando un correo electrónico a la dirección transparencia.tegroo@tegroo.org.mx.